



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

OK

DECRETO N° 1342
QUILLÓN, miércoles 6 noviembre 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:8-531, 8-532
SR(ES):GONZÁLEZ SANDOVAL DIEGO ANDRÉS Y OTROS RUT:18.359.964-K

LA SUMA DE \$:1.130.026
Y SON:UN MILLON CIENTO TREINTA MIL VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN DR. ALBERTO GYHRA SOTO. POR EL MES DE OCTUBRE/2024. (CONDUCTORES). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 1.130.026 1.130.026



DIRECCIÓN DEPTO. DE SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



08 NOV 2024
Director
Dirección de Control



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 42499600	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	FIRMA

RECIBI CONFORME

